

CEIP SANTA MARÍA DE GRACIA

REUNIÓN TUTOR-FAMILIAS TERCER TRIMESTRE

CURSO 2021-2022



ORDEN DEL DÍA:

1. Información del tutor/a sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje, en la 2ª evaluación.
2. Plan de trabajo del tercer trimestre.
3. Resultados encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias.
4. Horario mes de junio y actividades.
5. Propuestas para el periodo vacacional de verano
6. Cambios legislativos LOMLOE
7. Otros temas de interés
8. Ruegos y preguntas

1.- Información del tutor/a del grupo sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje en la 2ª Evaluación.

- VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS BÁSICOS EN EL GRUPO CLASE.
- LOGROS OBTENIDOS
- ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.



- **ASPECTOS CURRICULARES.**

- **METODOLOGÍA DESARROLLADA.**

- Clases magistrales o charlas del docente.
- Prácticas.
- Realización de ejercicios y comprobación de los resultados.
- Aprendizaje por medio de la repetición.
- Gamificación en el aula.
- Aprendizaje basado en el pensamiento.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aula invertida.
- Aprendizaje cooperativo.
- Uso de TICS....

- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** Son el medio con el cual podemos registrar y obtener la información necesaria para verificar los logros y/o dificultades.

Tipos:

- **Observación directa y sistemática** (escalas, listas de control, registro, rúbricas...)
- **Análisis de las producciones** (resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, pruebas orales y escritas, motrices, musicales, físicas)
- **Intercambios orales** (entrevista, diálogo, puesta en común, grabación, autoevaluación...)
- **Instrumentos de evaluación del desempeño:** portfolio, proyectos, mapas mentales, diarios, ensayos, monografías, exposiciones orales...



• **GRADO DE COHESIÓN Y DINÁMICA DE TRABAJO DEL GRUPO**

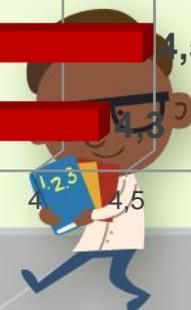
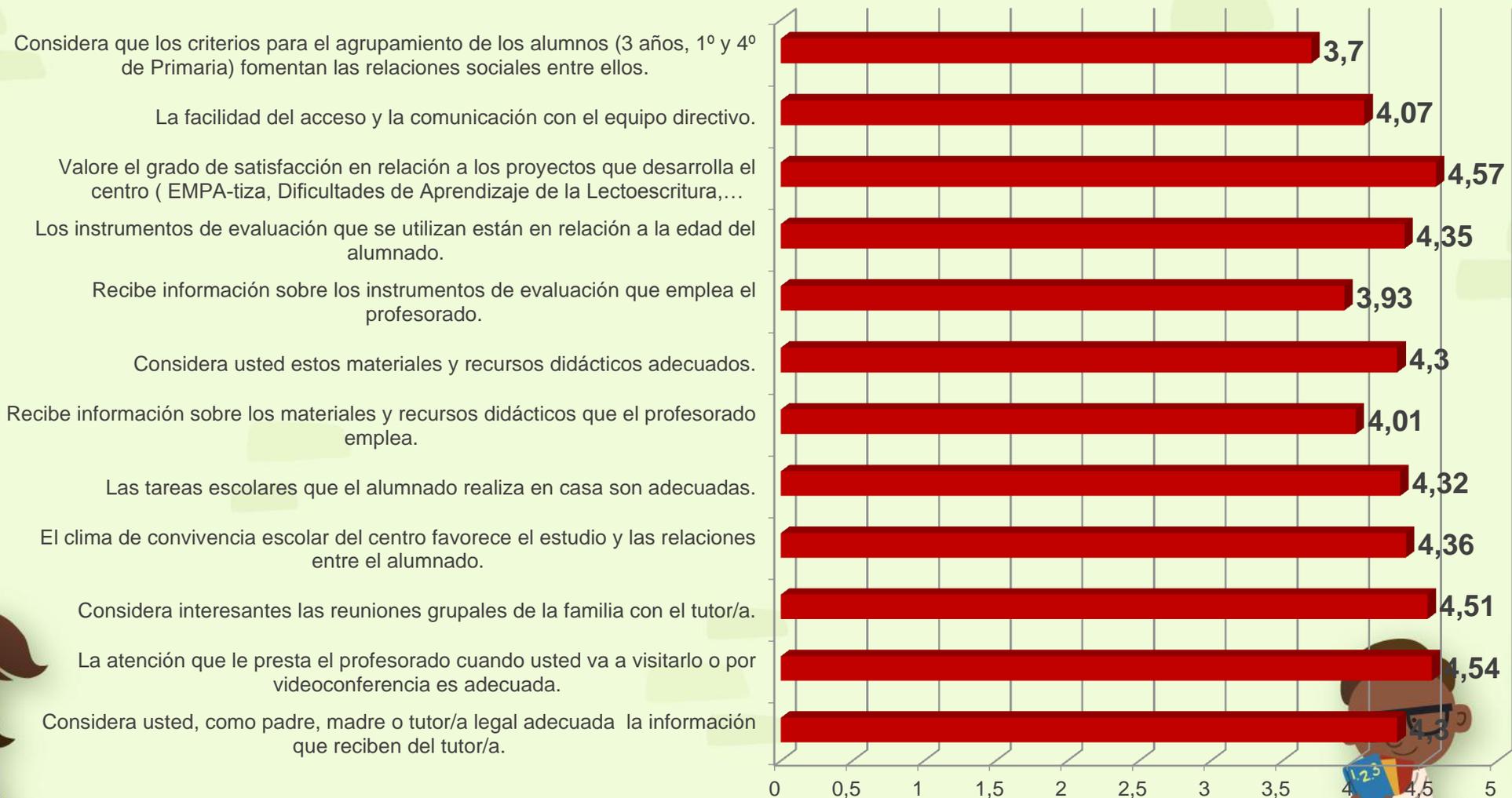
3. Resultados encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias

- Las encuestas realizadas a las familias contribuyen a mejorar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener mejores resultados educativos en los alumnos y además impulsa la actualización didáctica y, en general, el desarrollo y la satisfacción profesional de los docentes.
- Las familias aportan una visión específica y complementaria que contribuye a enriquecer la comprensión de la práctica analizada.
- La valoración de familias se ha realizado a través de 114 cuestionarios que han sido respondidos.
- Por otra parte se encuentra la autoevaluación que realiza el docente cuya actividad se evalúa le ayuda a tomar conciencia y a sistematizar su propia visión.



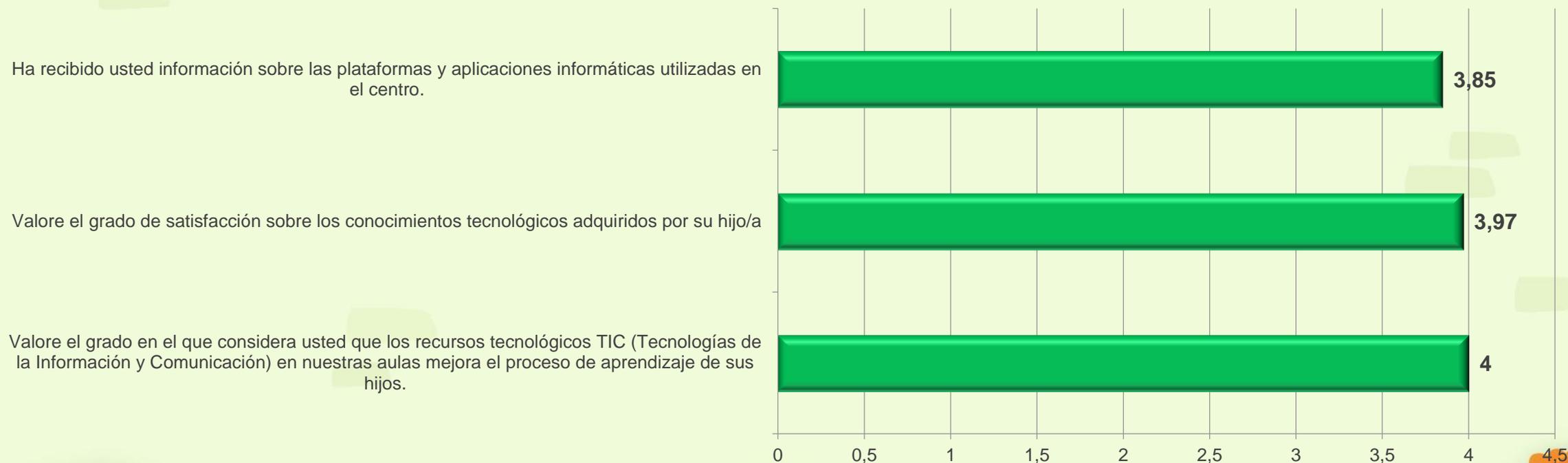
3. Resultados encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias

VALORACIÓN



3. Resultados encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias

INDICADORES TICS



3. Resultados encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias

En el apartado de **metodología e instrumentos de evaluación** se demanda:

- Mayor información acerca de:
 - la metodología e instrumentos de evaluación.
 - las pruebas escritas realizadas.
 - el trabajo diario
 - información técnica concreta cuando existan problemas de aprendizaje.

Las familias valoran de forma positiva los proyectos que se llevan a cabo en el centro

La creación de un formulario para consultar a las familias se ha considerado un gesto

muy bueno, indicador de que el equipo directivo es receptivo a propuestas de las

familias y agradecen a este la cercanía cuando se han puesto en contacto con el

mismo.



3. Resultados encuestas de percepción del grado de satisfacción de las familias

Las familias en sus propuestas de mejora, en general hacen referencia:

- **Al Plan de Contingencia** cuya normativa viene definida por las Consejerías de Educación y Sanidad y que el centro **no puede modificar, solo en aquellos aspectos que recoge la normativa legal.**

- **Mejora las instalaciones del centro**, así como los aseos y las zonas de juego. En este punto aclarar que es el Ayuntamiento de Murcia el responsable de las instalaciones del mismo. Tanto desde el AMPA como la dirección del centro, año tras año realizan gestiones en este sentido.

- Más información a las familias sobre el **uso de algunas plataformas y aplicaciones digitales** como Mirador y Classroom. Esta información se traslada en la reunión inicial.

- **Mayor información sobre el trabajo en NNTT** que se realiza sobre todo en Educación Infantil y primeros cursos de Primaria.

- **Agrupamientos de los alumnos en Educación Infantil de tres años, 1º y 4º de Primaria.**



Criterios para el agrupamiento recogidos en la PGA:

La distribución de los grupos pretende:

- Favorecer la interacción de los alumnos.
- Enriquecimiento personal.
- Corregir posibles desigualdades que hayan ido acaeciendo a lo largo de los años anteriores.

La configuración de los grupos de primaria se realiza hasta la fecha en dos momentos:

- 1º de Primaria
- Al finalizar el primer tramo, estableciéndose nuevos grupos para cursar 4º de Primaria.



Criterios para el agrupamiento recogidos en la PGA:

- Distribución equilibrada entre niños y niñas.
- La división equitativa de alumnado según su competencia curricular.
- Atendiendo al principio de inclusión educativa, reparto equilibrado del alumnado de n.e.e. y de compensación educativa.
- Distribución equilibrada del alumnado según cursen la materia de Religión o Valores Sociales y Cívicos.
- El alumnado perteneciente al Programa ABC formará parte de un mismo grupo con el objetivo de dotar a este de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Los alumnos/as repetidores se repartirán equitativamente en los cursos paralelos.
- En semipresencialidad, establecido por el Plan de Contingencia, se tiene en cuenta el agrupamiento de hermanos en el mismo grupo para favorecer la conciliación de la vida familiar.



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS:

- **Circulares** a través del aplicativo **Tokapp**.
- **Reuniones grupales**. Especial interés por la información que se traslada y por la posibilidad de resolver las dudas que se plantean.
- **Página web**. (Convocatorias de becas y ayudas, actividades, programaciones docentes....)
- **AMPA** y **representantes de padres** en el Consejo Escolar.
- **Web MIRADOR**: Faltas y calificaciones.
- **Tutores**: Agenda, correo electrónico, llamadas, Classroom, videoconferencias...



4. Horario del mes de junio y actividades de centro.

- HORARIO JUNIO Se mantienen las entradas y salidas escalonadas
 - Entradas- 8:50/9:00h
 - **Salidas: 12:50/13:00h**
- Igual horario con diferente duración de las sesiones lectivas.
- Horario de visitas de padres: JUEVES de 13 h a 14 h.
- HORARIO DE COMEDOR de 13 a 15 h.

• **Último día de clase 24 de junio**



4. Horario del mes de junio y actividades de centro.

- **29 de abril del 2021**- Día del libro
- **05 de junio de 2021**: Día Mundial del Medio Ambiente.
- Ambas actividades se realizarán a nivel de aula siguiendo las indicaciones del Plan de Contingencia que sigue en vigor
- **Información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje el día 30 de junio a través de la web Mirador**



6. Cambios legislativos LOMLOE

¿Qué tengo que saber
de la nueva ley educativa?

Como madre, padre o tutor legal



¿Cuál es la situación educativa actual?

La **LOE (2006)** queda **vigente** con los **cambios introducidos** por la **LOMLOE (2020)**.

La **LOMCE (2013)** queda **derogada**.



Entrada en vigor de la nueva ley educativa

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Curso escolar

2021-2022

- ✓ Evaluación
- ✓ Promoción
- ✓ Titulación del alumnado

Curso escolar

2022-2023

Implantación
en cursos impares.
1º, 3º y 5 Primaria

Curso escolar

2023-2024

Implantación en cursos
pares. 2º, 4º y 6º de
Primaria



Marco internacional

¿En qué se basa la LOMLOE (2020)?

“ Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ”

(Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU)

“ Aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en el ámbito de la educación y la formación. ”

(Marco estratégico para la cooperación europea 2021-2030)

“ Las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, que permiten al alumnado un desarrollo personal y social satisfactorio dentro de la educación permanente. ”

(Recomendación del Consejo de la Unión Europea 2018)



¿Qué se espera del alumnado?

Que adquiera unas competencias educativas mínimas al finalizar su etapa educativa obligatoria.

¿Cuáles son las competencias que se deben adquirir?

- Competencias clave

Son los aspectos que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su proceso formativo, y afrontar los principales retos y desafíos que se presenten en cada curso escolar.



- Competencias específicas

Son los aspectos que el alumnado debe poder poner en práctica en actividades en el aula o en situaciones de su vida cotidiana en el que necesite emplear los contenidos aprendidos en clase.



Educación básica

La educación básica se compone:

Educación Primaria Vuelven los ciclos

- 1.^{er} ciclo: 1.º y 2.º de Educación Primaria
- 2.º ciclo: 3.º y 4.º de Educación Primaria
- 3.^{er} ciclo: 5.º y 6.º de Educación Primaria

Educación Secundaria Obligatoria

Ciclos Formativos de Grado Básico



¿Cómo se distribuyen las materias?

Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

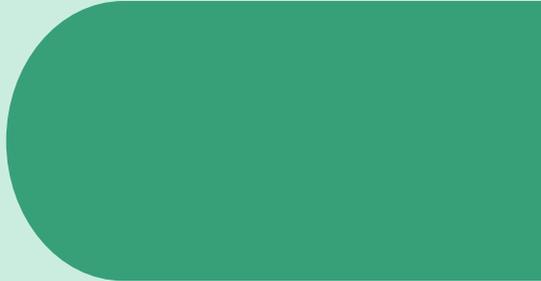
Desaparecen las troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Aparecen:

Obligatorias

Optativas





¿Cómo afecta en el presente curso escolar 2021-2022?

Novedades en evaluación

Promoción – Permanencia de un año más

Titulación del alumnado





Novedades en evaluación

Desaparecen las evaluaciones finales de etapa y se sustituyen por:

Evaluaciones de diagnóstico: son pruebas que valoran el grado de adquisición de la competencia matemática, lingüística y social y cívica en los niveles:

- 4.º de Educación Primaria.
- 2.º de Educación Secundaria Obligatoria.





¿Qué alumno pasa de curso?

Educación Primaria

Alumnado que haya alcanzado las competencias requeridas y un adecuado grado de madurez.

Alumnado que, sin alcanzar los objetivos del curso escolar, el equipo de profesores considere que podrá pasar de curso, ya que podrá seguir con éxito el curso siguiente.

¿Quién permanece un año más en el mismo curso?

Con carácter excepcional se podrá llevar a cabo una vez a lo largo de la etapa en los cursos:

- 2.º de Educación Primaria
- 4.º de Educación Primaria
- 6.º de Educación Primaria





Materias propuestas borrador CARM

Áreas	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Educación Plástica y Visual	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana y Literatura	5,5	5,5	5	5	4,5	4
Lengua Extranjera	2	2	3	3	3	3
Matemáticas	5	5	4,5	4,5	4	4
Música y Danza	1	1	1	1	1	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos	0	0	0	0	0	1,5
Segunda Lengua Extranjera	0	0	0	0	1,5	1,5
Profundización Educativa	1	1	1	1	1	0
Religión / Atención Educativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5

Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total horas semanales	25	25	25	25	25	25



Normativa pendiente de recibir

Los centros educativos, hasta la fecha, desconocen:

- Cómo se van a configurar los ciclos en relación a los tutores.
- Hasta que la Consejería no dicte instrucciones al respecto **se desconoce** si los tutores de:
 - 2º y 4º de Primaria continuarán con sus alumnos o se realizará algún cambio en relación a la estructura por ciclos.
- En relación al agrupamiento de los alumnos:
 - El **Claustro** establecerá en que momentos de la etapa se llevará a cabo el reagrupamiento, quedando recogido tras su aprobación en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro (NOF)



7. Otros temas de interés

PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y MEDIOAMBIENTE:

- **RECORDAR:**

- Miércoles y jueves desayuno con fruta.
- Recreos con residuos cero. La primera «R» de la ecología es la REDUCCIÓN y los docentes tenemos un papel importante incentivando la reducción de residuo de una forma sencilla entre nuestro alumnado.

Consiste en motivar al alumnado para que en sus **almuerzos o meriendas** no haya residuo, o al menos, el mínimo posible. Para ello deberán usar envases retornables como fiambreras para sólidos y cantimploras para el agua **a fin de eliminar las botellas de plástico y los envases de un solo uso como aluminio, etc.**



7. Otros temas de interés

CENTRO DIGITAL DE REFERENCIA EN SU MODALIDAD BÁSICA:

El objetivo del programa es impulsar la incorporación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con los recursos educativos digitales, en el desarrollo de la actividad docente. Para ello se fomentan metodologías activas y participativas y se aprovechan los dispositivos móviles que la práctica totalidad de los alumnos poseen como una herramienta educativa que refuerza su motivación y mejora sus competencias.

ESTE PROGRAMA SE INICIA EN 4º DE PRIMARIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar la incorporación generalizada de los medios digitales (MMDD) y los recursos educativos digitales en el desarrollo de la actividad docente, junto a la sustitución progresiva del libro de texto tradicional por soportes electrónicos, apoyados por la dotación tecnológica de que disponga el centro.
2. Incrementar la competencia digital del alumnado participante en el programa.
3. Aprovechar los enormes recursos educativos disponibles en la red y las posibilidades que ofrece la evolución tecnológica de los materiales didácticos, para ayudar al desarrollo de las competencias de autonomía, espíritu crítico, trabajo en equipo, etc.
4. Fomentar metodologías activas y participativas gracias al uso de las TIC.
5. Dotar al profesorado de una formación suficiente y adecuada que les permita adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para el uso e implementación curricular de los MMDD en el aula.





COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNO

Una de las competencias establecidas en el decreto de currículo 198/2014 y que también está contemplada en el borrador del nuevo decreto de currículo es la “**competencia digital del alumnado**”

- La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
- Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.



GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. La presente ley tiene por objeto garantizar la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado que curse las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el curso 2018-2019 se inició en 3º y 4º de Primaria

Para el curso 2019-2020 se implanta en 5º y 6º de Primaria.

En el curso 2020-2021-2022 se mantiene la gratuidad en los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria

Curso 2022- 2023 No se han recibido instrucciones de la Consejería.



EMPRESA DE COMEDOR

- Desde el 12 de abril del 2021 **Serunión** es la empresa responsable del Servicio de Comedor en el colegio, ya que así ha sido designada en la adjudicación del concurso público de los Comedores Escolares de la región. .
- Los menús serán cocinados diariamente en las propias instalaciones de cocina del colegio con la calidad, supervisión y experiencia que ofrece Serunion.
- Los menús han sido elaborados por la Consejería de Sanidad, planificados y supervisados por su equipo de profesionales (nutricionistas y pediatras) , en base a las recomendaciones de la OMS, dichos menús garantizan todo el aporte nutricional necesario para niños y jóvenes en edad escolar. Introduciendo además, platos de la tradición gastronómica local y regional.
- Puede consultar el menú del colegio en la APP Colechef disponible en IOS y Android mediante un código de acceso.
- Se ha realizado como viene siendo habitual, la encuesta de satisfacción a los usuarios de este servicio. El porcentaje de participación en dicha encuesta ha sido del 24,03% del total de alumnos usuarios del servicio., siendo la valoración en general bastante positiva,



COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022-2023

- Se realizará la solicitud en los medios establecidos por el Centro cuando se formalice la matrícula para el alumnado de Educación Infantil de 3 años o de otros niveles que se incorpora al centro por primera vez siguiendo el procedimiento que el centro determine.
- Para los alumnos de **Educación Infantil de 4 y 5 años y Educación Primaria de 1º a 6º curso**, durante el **mes de junio y primera semana de julio**, los padres/tutores legales comunicarán fehacientemente, mediante solicitud realizada en el formulario on-line que se habilitara a tal efecto, su deseo de ser usuario de este servicio. tal y como queda recogido en las Normas de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar (NOF).
- **SIEMPRE DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD CON INDEPENDENCIA DE QUE HAYAN SIDO O NO USUARIOS DE ESTE SERVICIO EN EL CURSO ACTUAL**
- En el caso de que el número de solicitudes sea mayor que el número de plazas de comedor o de que sea necesario limitar el número de plazas de este servicio por la situación sanitaria se aplicarán los criterios recogidos en el NOF.
- **No se atenderán solicitudes que no aporten toda la documentación requerida.**
- **No podrá hacer uso de este servicio durante el mes de septiembre si no se ha solicitado en los plazos establecidos y en adelante, solo si existen vacantes disponibles.**



ACTUALIZACIÓN DE DATOS CURSO 2022-2023

- Se enviarán en breve a las familias un enlace a un **formulario para la actualización** de los mismos. En el caso de que exista alguna modificación de datos, se ruega que se cumpla con el máximo rigor, especialmente los datos de contacto (**números de teléfono, mails..**) y autorizaciones de recogida. Les recordamos que, cuando se produzca una modificación de los mismos en el periodo escolar, deben informar al centro. (tutor/a- secretaria)
- En los casos de padres divorciados es obligatorio informar al centro y aportar los documentos relativos a la sentencia de divorcio.



Solicitud cambio de Religión/Valores Sociales/Atención Educativa

- Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 3 punto 2. Al matricularse en el centro, los padres, madres o tutores legales de los alumnos indicarán si desean que sus hijos cursen el área de Religión o de Valores Sociales y Cívicos. Dicha decisión podrá ser modificada cada curso escolar mediante escrito dirigido al director del centro **antes del inicio de las actividades lectivas.**
- **Salvo cambios en la normativa no se realizará ninguna modificación de materia una vez iniciadas las clases en el mes de septiembre.**



PLAN DE CONTINGENCIA

- Siguen en vigor los protocolos de establecidos en el Plan de Contingencia del centro salvo aquellos que han sido modificados con posterioridad al inicio de curso.
- **La última modificación recibida exime del uso obligatorio de la mascarilla en el interior del centro salvo en las siguientes situaciones:**
 - Si tenemos síntomas COVID (tos, mucosidad, estornudos, fiebre, ..)
 - Los diez días posteriores a ser un caso confirmado.
 - Personas vulnerables.
 - En el autobús en caso de realizar una actividad complementaria fuera del centro y utilizar este servicio.



Por respeto a toda la comunidad educativa, los casos positivos deben permanecer en casa hasta que sean negativos , siguiendo las instrucciones recibidas por sus médicos.



LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Se recuerda a las familias que la grabación de imágenes de los alumnos para su utilización es exclusivamente personal, familiar y de amistad.
- No se pueden publicar este tipo de grabaciones en internet abierto, a no ser que se cuente con el consentimiento de todos aquellos que aparecen en las imágenes, de sus padres o tutores si son menores de 14 años.

- **REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)**





8. RUEGOS Y PREGUNTAS



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

